



DIC. 1931

BERNARDO NOUSELLES AGUIRRE

español de nacionalidad, residente en Carlet (Valencia) calle de Riego 15, solicita una Patente de Invención por 20 años en los dominios españoles por "UN APARATO MECANICO PARA EVITAR LAS HELADAS EN LOS FRUTALES A BASE DE CALOR POR COMBUSTIBLES LIQUIDOS"

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

-----

Muchos son los motivos que determinan en las regiones agrícolas la pérdida de cosechas y si éstas pertenecen al grupo de hortalizas, siendo de lamentar, son menos dolorosas, puesto que el valor de éstas es relativamente modesto, alcanzando las lamentaciones su justa medida cuando se trata de frutales cuya cosecha cifra la suerte toda de una región que como primordial ó única fuente de ingreso la constituya las frutas. Regiones españolas han habido que por un malhadado fenómeno atmosférico han visto el espectro del hambre y no han podido hacer frente á éstos fenómenos, pues los cambios atmosféricos era punto menos que imposible poderlos combatir con éxito, así pues no le cabía al colono ó propietario más que resignarse á que la naturaleza le fuera pródiga de vez en cuando. Concretando sobre lo que antecede diremos que, especialmente la naranja dando una apariencia de robustez, ha sido exportada á

5

10

15



mercados extranjeros y las Lonjas de aquellos países las han arrojado al mar por hallarse heladas, convertida por ello su carne en una esponja y no tenemos porqué hacer resaltar el trastorno que ésta incidencia ha proporcionado á labrador, confeccionador, exportador y destinatario. No había medio de evitar éste perjuicio, pues el frio se hacía muy difícil de combatir, pero tan intensos han sido los trastornos, que se han visto los perjudicados en la necesidad de aguzar el ingenio para remediar tales males y al efecto, inteligenciados con artifices cerrajeros consiguieron la idea de construir un aparato que proporcionando calor á los árboles, les privára del pernicioso efecto de la helada.

Primeramente se utilizó carbón para el accionamiento de éstos aparatos y luego combustible líquido, pero por la premura en su construcción han adolecido éstos aparatos de las utilidades propias para el fin que se crearon y conocedor el recurrente de éstas imperfecciones, ha conseguido desterrarlas y simplificar de una manera concisa dicho aparato, pudiendo asegurar ha quedado resuelto el problema de las heladas de una forma segura y definitiva.

Para mejor comprensión se adjuntan planos y ateniéndose á ellos se describe el mismo, como se verá á continuación.

Consta éste aparato de un cuerpo tubular ó de otra figura geométrica (letra A) que es el que oficia de recipiente contenedor del combustible líquido. En la parte superior del depósito reseñado existe una pieza circular cónica (letra B) que es móvil y oficia de tapa al depósito que se alude; como prolongación de la tapa referida sale en dimensión longitudinal un tubo (letra C) que hace las veces de chimenea por donde arroja los gases en combustión y sirve al propio tiempo de tirage. La tapa móvil y la chimenea, forman una sola pieza y para empotrarse en el depósito, se halla provista de una faja circular. Tiene ésta faja circular una aberturas que encajan simétrica-

50

mente en otras que tiene el depósito de combustible y sirven para dar entrada al aire y activar la mezcla gaseosa (letra D).



55

La letra F muestra una de las aberturas aludidas en la letra D, pero con la característica de que por su interior acciona un tubo que al propio tiempo que ejerce de inductor de aire adicional, para activar la combustión, regula y obliga al combustible á su encendido y por su calidad de tubo aspirante asegura no ha de quedar en el depósito contentor ni una partícula de combustible sin consumir.

La figura E refleja la caperuza ó registro que se halla al extremo superior de la chimenea.

60

La tapadera D puede accionar conjuntamente con la chimenea (puesto que ya dijimos que forma una sola pieza) en movimiento de rotación hácia la derecha ó hácia la izquierda y cuando por uno de éstos movimientos quedan tapadas las aberturas (D) queda por ello cerrada la comunicación de combustible y sin funciones el aparato, sirviendo el combustible no utilizado para otra ocasión en que, con solo comunicarle materia inflamable, vuelve á su utilización.

65

70

Descrito ya el aparato, poco hemos de decir acerca de su funcionamiento, puesto que éste se halla cifrado en cargar del combustible que se elija el depósito A; colocar la tapa móvil que forma un cuerpo con la chimenea; aplicar materia inflamable al líquido combustible y procurar que las ranuras D encajen simétricamente con sus gemelas del depósito y colocar todo el aparato en sitio adecuado de los árboles que se han de someter á su calefacción. Pocos minutos despues de las manipulaciones referidas, toma el aparato todo su ímpetu y asegura con sus calorías, la emancipación del frío que había de constituir en materia inorgánica, un fruto que en sazón dá óptimos resultados, higiénicos y económicos.

75

80

= NOTA =

En resumen la patente de invención que interesa en ésta



memoria, comprende las siguientes reivindicaciones.

Primera: Reivindicar un depósito contenedor del combustible.

Segunda: Reivindicar en el depósito aludido, la utilización de un tubo interior que sirve de entrada de aire adicional y regula y activa la combustión.

Tercera: Reivindicar la tapa móvil y la chimenea que forman una sola pieza, en las cuales se habilitarán varias aberturas introductoras de aire, sirviendo las mismas cuando se obstruyen para cerrar la comunicación del combustible.

Cuarta: Reivindicar la característica de que la chimenea y tapa gira á derecha ó izquierda y ello determina que oficia de espita, para que accione ó quede sin acción el aparato objeto del enunciado.

Quinta: Reivindicar por último como de mi invención propia y exclusiva y como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que por 20 años se solicita en España por "UN APARATO MECANICO PARA EVITAR LAS HELADAS EN LOS FRUTALES A BASE DE CALOR POR COMBUSTIBLES LIQUIDOS"

Todo según se describe y reivindica en ésta memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

---

Madrid 7 Diciembre 1931.

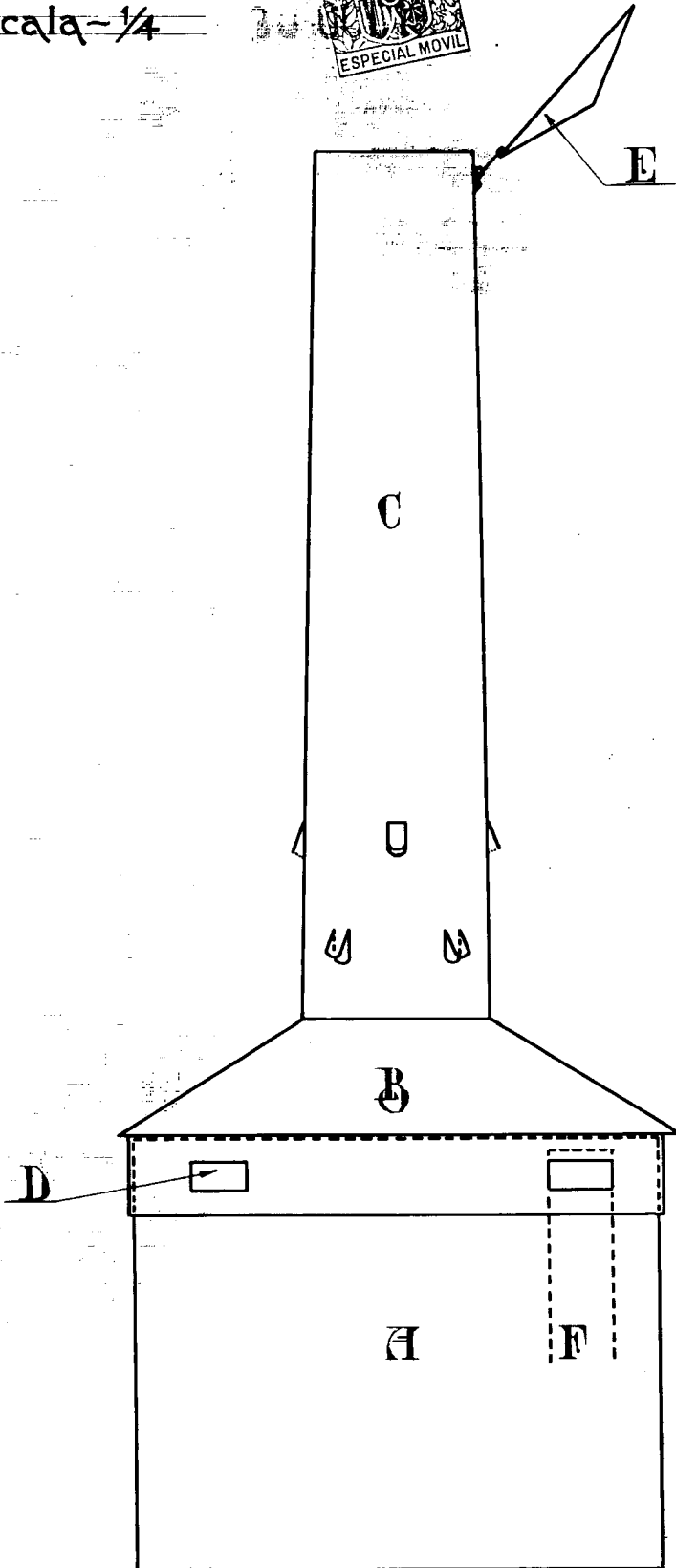
Por autorización del interesado.

Pedro Sugrañes.

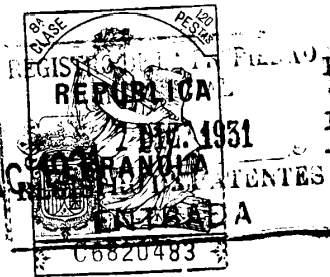
P.P.,

Escala 1/4

*Escala variable*



*Patent 308 - 20 de Mayo 1891.  
 D.º.º. Pedro Aguirre  
 P.º.º. Muebles*



Expediente 124.523.-

Patente de invención.-

-7 DIC

ILMO. SEÑOR JEFE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.,

Don Pedro Sugrañes Ferrer, Agente Oficial de la Propiedad Industrial, residente en Barcelona, en nombre y representación de Don Bernardo Nouselles Aguirre, de Carlet, provincia de Valencia, a V. S. respetuosamente digo:

que el día 16 de Noviembre último se me entregó oficio de ese Registro y copia del informe de la Asesoría Técnica, proponiendo el pase a modelo de utilidad de la patente de invención número 124.523 que en nombre de mi representado solicité el día 30 de Octubre último por un aparato mecánico, nornillo, propio para evitar las heladas en los frutales a base de calor por combustibles líquidos.

Como dicho informe tiene su origen en deficiencias advertidas en las memorias descriptivas presentadas, a fin de que la citada patente de invención número 124.523 pueda concederse sin dificultad, he modificado y aclarado el enunciado en la siguiente forma "Un aparato mecánico para evitar las heladas en los frutales, a base de calor por combustibles líquidos".

Al efecto, acompaño a la presente nuevas memorias descriptivas rectificadas en substitución de las presentadas anteriormente, y

En su virtud,

A V. S. suplico se sirva disponer que se tenga por presentada esta instancia y los documentos que la acompañan en debido tiempo y forma y se conceda la patente de invención número 124.523 solicitada a nombre de Don Bernardo Nouselles Aguirre por "Un aparato mecánico para evitar las heladas en los frutales a base de calor por combustibles líquidos"

Madrid, 7 de Diciembre de 1931.

P. A. Pedro Sugrañes.

P. P.,